

Expediente: **506/17**

Carátula: **ROSADO MIGUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **26/06/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VAZQUEZ CARRANZA, MARIANA JOSEFINA-DEMANDADO-HEREDERO

900000000000 - VAZQUEZ CARRANZA, FERNANDO JOSE-DEMANDADO - HEREDERO

30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION

30716271648834 - FRONTINI DE RIOS, ANGELA-DEMANDADA

30716271648834 - GRANEROS, BARTOLOME-DEMANDADO

30716271648834 - RIOS, BELISARIO-DEMANDADO

23080981589 - ROSADO, MIGUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 506/17



H20702616854

JUICIO: ROSADO MIGUEL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 506/17.-

Concepción, 23 de junio de 2023.

Agréguese el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 16/06/2023 - 23080981589 CHOQUIS MARIO EDUARDO -Concepto: PLANILLA FISCAL -Nro Comp: 223558375 -Monto: 21312.2599999999984

Téngase por repuesta la planilla de actualización practicada oportunamente en autos.

Previo al dictado de sentencia en autos, y dadas las razones de orden público involucradas, remítase el presente proceso a Fiscalía Civil a los fines de que dictamine sobre el fondo de la cuestión.

Hágase saber a Fiscalía Civil que los autos del título se encuentran digitalizados en nota actuarial de fecha 08/04/2022. EMV 506/17

Actuación firmada en fecha 23/06/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.